Gobernación de Córdoba
Ahora le toca al pueblo

00000000566

Montería, 26/11/2020

Señores
CLINICA ZAYMA S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL
RODRIGO MANUEL MARTINEZ CARDENAS
Montería – Córdoba.
Mail. info@clinicazayma.org
E.S.D.

ASUNTO: SOLICITUD DE HISTORIA CLÍNICA DEL PACIENTE HUMBERTO BENAVIDEZ

De manera atenta y en ejercicio de las competencias atribuidas a esta dependencia como ente encargado de ejercer Inspección Vigilancia y Control en el sector de la Salud, amparados por la ley 715 de 2001, 100 de 1993, 1122 de 2007 y 1438 del 2011, y en atención a la solicitud elevada por el señor MAURICIO CASTILLA CASTRO, mediante redes sociales el día 26 de Noviembre de 2020 y recibido en la SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA el día 26 de Noviembre de 2020, el cual fue asignado en esta misma fecha a la oficina de INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL, como ente encargado de atender los requerimientos de esta naturaleza. En la cual manifiesta el señor CASTILLA CASTRO, las condiciones precarias en las que se encuentra el periodista, en la entidad CLINICA ZAYMA, en el área de urgencias.

Por lo anterior y en aras de lograr mayor claridad en la prestación de sus servicios al paciente, le solicitamos sea enviada la historia clínica del señor HUMBERTO BENAVIDES, a nuestra oficina de inspección, vigilancia y control de la secretaria de desarrollo de la salud ubicada en la calle 10 N25-105 piso 1 y 2 Suricentro o mediante correo electrónico **Ivcsalud@cordoba.gov.co** en un termino no mayor a un día (1) día hábiles, contados a partir del día siguiente del recibido de este requerimiento.
De no recibir respuesta dentro del plazo fijado, se procederá de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 1949 de 2019, que modifica el artículo 130 de la Ley 1438 de 2011, con sujeción a las normas contenidas en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,

CARLOS ANDRES VASCO ALVAREZ
Director Administrativo - con funciones de inspección, control y vigilancia de la secretaría de desarrollo de la salud

Elaboró: LILIANA.FIGUEREDO